



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 076-GG-EMMSA-2018

Lima, 20 de setiembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, para el Proceso Presupuestario de las Entidades de Tratamiento Empresarial, establece que el titular de la Entidad aprueba mediante resolución modificaciones presupuestarias;

Que, para cubrir gastos corrientes como producto de las variaciones de costos y acciones necesarias destinadas al funcionamiento normal de la empresa, se hace necesario modificar el Presupuesto Institucional del 2018;

En uso de las facultades conferidas en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 que norma el proceso presupuestario de la Empresa Municipal de Mercados S.A., y contando con el informe favorable de la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 2767-2018-EF/50.07, y de conformidad con las facultades de la Gerencia General, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Legal y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2018, de la Empresa Municipal de Mercados S.A., hasta por la suma de Un Millón Seiscientos Quince Mil Novecientos Cinco Soles (S/1'615,905.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(Soles)
09 Recursos Directamente Recaudados		
1	Ingresos Presupuestarios	1'615,905
1.9	Saldos de Balance	1'615,905
1.9.1	Saldos de Balance	1'615,905
1.9.1.1	Saldos de Balance	1'615,905
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	1'615,905
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	1'615,905
TOTAL ENTIDAD:		1'615,905





EGRESOS:		(Soles)
Acciones Centrales		350,705
5000003	Gestión Administrativa	350,705
08	Comercio	350,705
006	Gestión	350,705
0008	Asesoramiento y Apoyo	350,705
2.3	Bienes y Servicios	350,705
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos		1'265,200
5001078	Promoción del Comercio	1'265,200
08	Comercio	1'265,200
021	Comercio	1'265,200
0043	Promoción del Comercio Interno	1'265,200
2.3	Bienes y Servicios	1'265,200
TOTAL ENTIDAD:		1'615,905

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de la Empresa Municipal de Mercados S.A., es responsable de efectuar el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

[Signature]
JOSE ANTONIO LUNA BAZO
GERENTE GENERAL